

---

**SECTOR  
SEGURIDAD PRIVADA Y  
SERVICIOS AUXILIARES FESMC UGT**

---

Abril, 2023

Número 20

---



**EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PRIVADA  
SE REUNE CON LA UNIDAD CENTRAL DE  
SEGURIDAD PRIVADA**

UGT ha insistido en la necesidad de reforzar el dialogo social de la seguridad privada en nuestro país, que sin duda será vital en los próximos retos de futuro que deberá abordar el sector en los próximos años.



**@SegServAuxiliares**



**@SeguridadFeSMCUGT**



**@SegFeSMCUGT**



**@seguridad.fesmcutg.org**

# EDITORIAL

El naturalista Konrad Lorenz en su libro “sobre la agresión: el pretendido mal”, nos habla del instinto, el instinto que tienen en común los animales y el hombre: el instinto de la agresión, ¿Hay efectivamente un oscuro impulso de auto aniquilamiento que, como suponía Freud, va en contra de todas las pulsiones conservadoras de la vida? ¿Cuáles son las causas que conducen a la agresión humana? A estas cuestiones la ciencia puede darnos respuestas razonables y reconocer que sólo somos una parte de la naturaleza, sometidos a sus eternas leyes.

Ahora bien, más allá de esta consideración filosófica de por qué el humano agrede al humano, hay otras consideraciones subyacentes que deberían cuanto menos hacernos reflexionar sobre el tema que nos ocupa y preocupa, como son las constantes agresiones que nuestro colectivo de vigilantes está sufriendo en diferentes lugares y durante el ejercicio de sus funciones.

Entre estas reflexiones, podríamos comenzar a analizar aspectos como el uniforme, este produce ciertos sentimientos y comportamientos, tanto en el que lo viste, como en el que observa desde fuera, así el uniforme puede producir admiración, jerarquía, disciplina, respeto, seguridad ... En realidad, depende de la actitud del observador ante el mismo. Los expertos comentan que el uniforme produce tres efectos: la desindividualización, el orden y la jerarquía. El individuo que porta un determinado uniforme deja de ser singular para pertenecer al grupo, al colectivo y ayuda a diferenciar, a codificar a ese colectivo con un simple vistazo. Ahora bien, esta observación también tiene varias connotaciones sociales, es decir, no es lo mismo ir por la calle con un uniforme de policía que con un uniforme de una empresa de comida rápida, es decir, todo dependerá del prestigio del colectivo al que representa. Por todo ello, si el vigilante de seguridad se sabe que es por el uniforme que porta, ¿cuáles serían las claves psicológicas para su prestigio o desprestigio social?

Aquí entrarían en juego dos afirmaciones: cuando estamos solos o solos en el metro o en cualquier otra infraestructura crítica y vemos al vigilante, nuestra respuesta psicológica es de tranquilidad. Pero, contrariamente a esta percepción positiva, también estamos asistiendo a la consideración de desprestigio, de falta de autoridad y de respeto, pero ¿el individuo agresor tendría la misma percepción si lo que visualizara en su retina fuera un agente público de la autoridad?

Pues la respuesta parece ser que situaría en clara desventaja a la figura del vigilante de seguridad. Las estadísticas así lo ponen de manifiesto. Ya que han aumentado tanto en los últimos años, que ponen en alerta el goteo constante de agresiones a nuestro colectivo, lo que hace que tomemos en consideración las causas.

En primer lugar, el ya referido desprestigio social. Este hunde sus raíces en otras causas en las que se sustentan, como es el escaso respaldo jurídico y protección que tiene el profesional y que desde el sector de la seguridad privada en UGT denunciarnos. Este escaso respaldo jurídico, unido a que las condenas a los agresores sean tipificadas como leves.

Para todo ello, la solución pasa por lo que desde el sector de Seguridad se aboga, como es la redacción de un nuevo Reglamento que nos dote de una mayor cobertura legal en el desempeño de nuestras funciones. Desde FeSMC UGT vamos a utilizar todos los mecanismos legales a nuestro alcance para obtener el respaldo jurídico necesario y que nuestro colectivo recupere el carácter de agente de la autoridad.

Las últimas encuestas demuestran que, seis de cada diez personas, estiman que la ley no nos protege lo suficiente. De hecho, un 59 por ciento percibe que la legislación ampara más a los presuntos delincuentes.

Desde FeSMC UGT se ha llevado a cabo una campaña con el lema "A MI QUIEN ME PROTEGE", con el objetivo de llamar la atención sobre las agresiones que estamos sufriendo los vigilantes de seguridad en el desempeño de sus funciones y destinada a conseguir el eco social necesario, a fin de propiciar un clima de tolerancia cero hacia las mismas.

Mientras continuemos con la consideración que denosta y desprestigia nuestras actuaciones, no podremos poner fin a la connotación social y a la percepción de los ciudadanos respecto a nuestra figura profesional y a un mayor reconocimiento. Por todo ello, desde el sector de seguridad privada en UGT, no solo analizamos las claves, sino que proponemos soluciones como es la redacción de un nuevo reglamento que palie o elimine las causas de esta falta de reconocimiento y podamos ejercer nuestra profesión con las garantías y protección necesarias como agentes de la autoridad.

# EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD PRIVADA SE REUNE CON LA UCSP

---

UGT ha insistido en la necesidad de reforzar el dialogo social de la seguridad privada en nuestro país, que sin duda será vital en los próximos retos de futuro que deberá abordar el sector en los próximos años.

En la reunión del Observatorio de Seguridad Privada compuesto por asociaciones empresariales y sindicatos más representativos del sector donde además se ha contado con la presencia de la Unidad Central de Seguridad Privada, UGT ha insistido en la necesidad de poner en el centro del debate a las personas trabajadoras de la seguridad privada en nuestro país como verdaderos protagonistas de la actividad diaria.

Reforzar la complementariedad entre la seguridad pública y privada en nuestro país, merece reforzar su tejido empresarial donde una parte de empresas del sector cada vez en mayor número irrumpen en la actividad con políticas desleales para sus trabajadores y trabajadoras y para la imagen del propio sector.

El Sindicato también insiste en la necesidad de dar solución con salidas dignas de la profesión mediante coeficientes reductores o contratos de relevo a las personas trabajadoras de avanzada edad. Para UGT la contratación pública de servicios de seguridad no debe seguir siendo utilizada para la constante bajada de precios y por ende de condiciones para las personas trabajadoras del sector donde se pone en riesgo el mantenimiento constante de su empleo. En definitiva retos que debe abordar la seguridad privada en los próximos años y que deben contar con el suficiente dialogo social con empresas, sindicatos, administración y que deben finalizar en un tan necesario cambio de modelo en la seguridad privada en nuestro país.



# EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA UTILIZAN EL DESCUELGO DEL CONVENIO PARA SEGUIR AMPLIANDO SU PRESENCIA EN EL MERCADO A COSTA DE REDUCIR LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

---

---

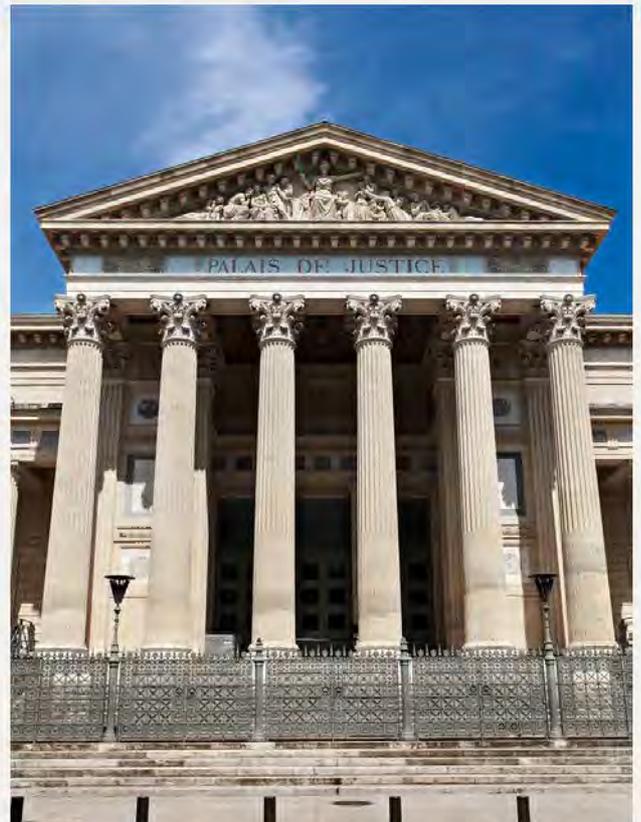
*UGT ha destacado la mezquindad de algunas empresas del sector de la seguridad privada descolgadas del convenio sectorial para seguir aumentando sus contratos con clientes públicos y privados desde el único objetivo de reducir las condiciones económicas de sus respectivas plantillas.*

Desde la entrada en vigor del convenio estatal de seguridad privada que ha incrementado en un 6% todos los conceptos salariales para el ejercicio 2023 algunas empresas de seguridad privada en el primer trimestre del año, han anunciado inaplicaciones del convenio estatal reduciendo así las condiciones laborales y económicas de las personas trabajadoras.

Para UGT este tipo de conductas empresariales vuelve a poner de manifiesto una absoluta falta de ética laboral esgrimida por un número relevante de empresas en la seguridad privada que según el Sindicato debe ser erradicada de facto en nuestro país.

En un sector como la seguridad privada donde los costes salariales están por encima del 85% de los costes totales de las empresas, inaplicar el convenio en aspectos como jornada y salarios obedece a políticas desleales para mantener y acaparar cartera de clientes públicos y privados a un precio basado en el dumping y afectando gravemente a los legítimos derechos de las personas trabajadoras que operan en este tipo de empresas.

UGT ha iniciado actuaciones legales sobre este tipo de tacticismo empresarial así como ha puesto en conocimiento de la Dirección Especial de Inspección de Trabajo las mencionadas inaplicaciones del convenio, que merecen la intervención de la Inspección de Trabajo sobre las conductas generales de este tipo de empresas en materia laboral y tributaria.



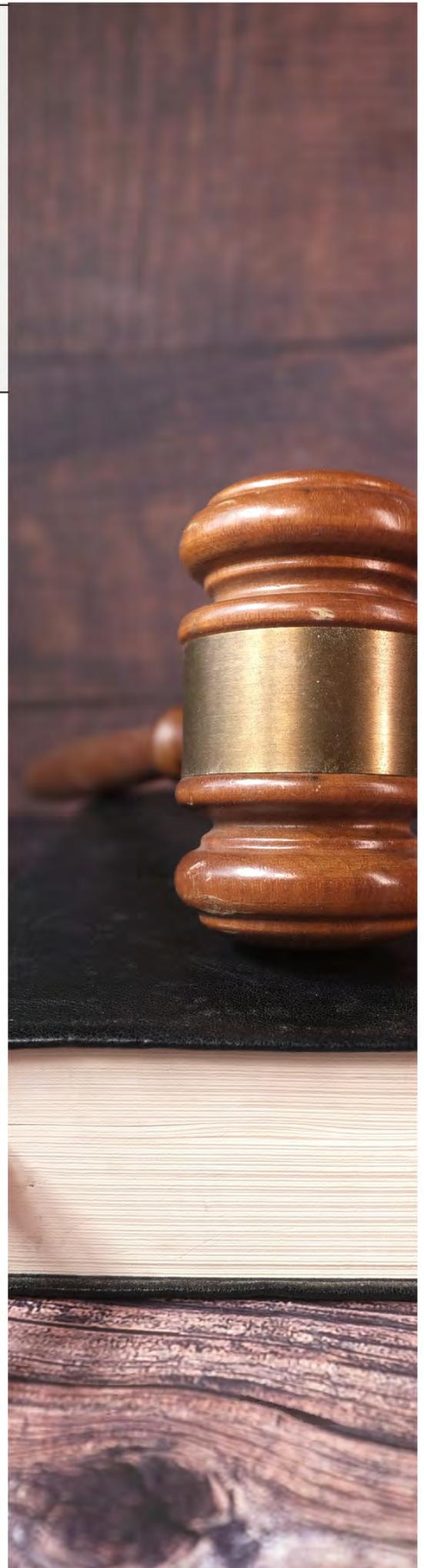
En igual forma desde el Sindicato Federal de Seguridad Privada de FESMCUGT se ha instado a los grandes clientes públicos y privados de seguridad privada a nivel estatal al inicio de procedimientos que bien obliguen a las empresas al cumplimiento del convenio estatal durante la vigencia de los contratos o bien inicien procesos de suspensión de contrato con este tipo de empresas que mediante la figura de inaplicación de convenio esconden intereses más próximos a la prevalencia de mercado así como lesionan gravemente los intereses de sus plantillas en materia laboral, social y económica, perjudicando gravemente al conjunto del sector.

# EL MINISTERIO DE HACIENDA PROHIBE TEMPORALMENTE A LA EMPRESA EULEN SEGURIDAD Y PYCSECA SEGURIDAD CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN

Hemos tenido conocimiento de la resolución de la Ministra de Hacienda sobre la prohibición de contratar en todo el sector público con la empresa Eulen Seguridad por un periodo de siete meses con fecha de inicio a 19 abril hasta el 18 noviembre 2023.

En igual forma, informar de la Resolución de la Ministra de Hacienda sobre la prohibición de contratar en todo el sector público de la empresa de seguridad PYCSECA por un periodo de seis meses con fecha de inicio 19 abril hasta el 18 octubre 2023.

La exclusión temporal implicará la imposibilidad de participar en las licitaciones de contratos basados y por tanto, ser adjudicatarios de dichos contratos.



---

# REFORZAR EL PAPEL DE LOS COMITES EUROPEOS ES SINONIMO DE GARANTIZAR MEJORAR DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SUS RESPECTIVAS EMPRESAS

**En un mundo globalizado resulta imprescindible para el sindicalismo europeo fortalecer el papel de los comités europeos como garantes de consolidar y mejorar derechos de las personas trabajadoras desde la proximidad a sus distintos problemas.**



Los Comités Europeos deben ser garantes del respeto absoluto a las condiciones de vida y trabajo de las personas trabajadoras de determinadas empresas que operan en distintos países europeos e incluso en otros ámbitos fuera del antiguo continente.

Para UGT el papel de los comités europeos debe ir mas allá de una mera información facilitada por la empresa en las reuniones que se mantienen entre agentes sociales y económicos debiendo convertirse el ámbito sindical en una verdadera herramienta de debate sobre la situación y las distintas políticas que la empresa esté desarrollando en los distintos países.

Para ello desde el sector de seguridad privada de FESMCUGT se viene solicitando como miembro de UNI GLOBAL un necesario cambio normativo en este aspecto. La modificación de la Directiva 2009/38 del Parlamento Europeo no recoge la realidad actual que nos lleva sin duda hacia una mayor globalización. Además esta situación unida a la transformación digital que sin duda cambiará aspectos laborales y de comportamiento en el sector de la seguridad privada adentrando al mismo hacia una mayor presencia de la tecnología incide directamente en que los comités de empresa europeos actúan como una herramienta sindical capaz de anticiparse a ese cambio en forma global, buscando políticas comunes en la empresa que sean capaces de mantener empleo y garantías en cuanto a las condiciones laborales a implementar en los distintos países donde operan regularmente.

Para UGT resulta necesario que el Parlamento Europeo inicie actuaciones que conlleven a una necesaria revisión de la Directiva que deberá analizar previamente para su adecuación las funciones que en el futuro deberán realizar los comités de empresa en el marco europeo y que deben vincularse a un mayor protagonismo del sindicalismo en cuanto a la toma de decisiones por parte de las empresas reforzando con ello un necesario marco de dialogo social imprescindible para el futuro.



## DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

“

En el Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, UGT quiere volver a expresar nuestro compromiso con la salud de la población trabajadora y por ello vamos a seguir apoyando, reconociendo y agradeciendo la labor de **los delegados y las delegadas** de prevención de riesgos laborales, que día a día trabajan para que sus centros de trabajo sean más seguros. Una labor ardua y complicada, pero tremendamente efectiva.

POR UN  
**DERECHO**  
A LA SEGURIDAD  
Y SALUD EN  
EL TRABAJO  
**REAL Y  
EFECTIVO**

28 ABRIL 2023  
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD  
Y LA SALUD EN EL TRABAJO

BASADA EN HECHOS REALES

**UGT** 

#SeguridadySaludTuDerecho

# Area de Igualdad

---

---



## PLAN DE IGUALDAD CASVA/ SIMETRIA

UGT acaba de firmar el Plan de Igualdad con vigencia desde el 2023 hasta el 2027 compuesto por dos sociedades:

- Casva Seguridad S.L.
- Casva Control S.L.



Pinchar en el icono

## PLAN DE IGUALDAD GRUPO CONTROL

UGT acaba de firmar el Plan de Igualdad con vigencia desde el 2023 hasta el 2027.



Pinchar en el icono



# ELECCIONES SINDICALES

---

## ESC SERVICIOS GENERALES MURCIA

UGT 9 Delegados/as

USO 0 Delegados/as

## SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA CADIZ

UGT 4 Delegados/as

SPV 4 Delegados/as

AS 1 Delegados/as



# CURSOS CONDUCCION EVASIVA

---

**PARA AFILIADOS Y AFILIADAS EN MADRID.**

Día 9 de mayo - martes

Día 10 de mayo - miércoles

Horario: 08:00-14:00 – 15:00-19:00 horas

Lugar de impartición:  
Pistas formación M Santos

C/ Pedro Duque s/n. (P. I. Gitesa)  
28814 Daganzo de Arriba MADRID





PULSAR EN LA IMAGEN

## #SerDUGT

SERdUGT, la plataforma de servicios de nuestros afiliados y afiliadas.

Todas las ventajas a un click por #SerDeUGT.

Accede estés donde estés y aprovecha toda una oferta de servicios de ocio, tiempo libre, salud... con descuentos exclusivos.

Todos tus servicios en un click. Entra, infórmate y disfruta de #SerDUGT.

# PRIMERO LAS PERSONAS

**NOS IMPORTAN TUS DERECHOS**

**NOS IMPORTAN TUS CONDICIONES LABORALES**

**NOS IMPORTA TU FORMACIÓN**

# NOS IMPORTAS TÚ



Pulsar en la imagen para hoja de afiliación